

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO
UNIVERSITARIO OFICIAL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL**

Universidad solicitante: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Centro responsable: FACULTAD DE DERECHO

Contenido

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)	3
1.1.- Descripción general.....	3
1.2.- Justificación del interés del título y contextualización.....	5
1.3.- Objetivos formativos	6
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)	7
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)	9
3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	9
3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.....	10
3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	11
4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)	12
4.1.- Estructura del plan de estudios	12
4.2.- Actividades y metodologías Docentes	22
4.3.- Sistemas de evaluación.....	22
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)	23
5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos	23
5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.....	42
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)	43
6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	43
6.2.- Gestión de las Prácticas externas	46
7. Calendario de implantación	47
7.1.- Cronograma de implantación	47
7.2.- Procedimiento de adaptación	47
7.3.- Enseñanzas que se extinguen	47
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)	48
8.1.- Sistema interno de garantía de calidad.....	48
8.2.- Medios para la información pública	48
8.3.- Anexos.....	48
Informe previo de la comunidad autónoma.....	48

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL		
1.2. Nivel MECES:	3		
1.3. Rama:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
1.4. Ámbito de conocimiento:	Derecho y especialidades jurídicas		
1.4.a) Universidad Responsable:	Universidad de Málaga		
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:	29010468 – Facultad de Derecho		
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente	NO		
1.6.a) Título conjunto:	SI Nacional		
1.6.b) Convenio (TC nacional):	Convenio entre Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga para Máster en Derecho Digital		
1.6.c) Universidades Participantes:	Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Jaén y Universidad de Málaga		
1.6.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición	04008091 Facultad de Derecho. Universidad de Almería 11007697 Facultad de Derecho Universidad de Cádiz 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado. Universidad de Córdoba 23008269 Centro de Estudios de Postgrado. Universidad de Jaén 29010468 Facultad de Derecho. Universidad de Málaga		
1.7 Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):			
1.7.a) Mención dual:	NO		
1.7.b) Convenio Mención dual:			
1.8. Número total de créditos:	60		
Información Referente al centro en el que se imparte el Título:			
1.9. Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)		Presencial	Núm. Plazas:
	X	Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas: 30
		Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:
1.9. Número total de plazas:	Total 30 - Por la Universidad de Málaga: 6 estudiantes. - Por la Universidad de Almería: 6 estudiantes - Por la Universidad de Cádiz: 6 estudiantes - Por la Universidad de Córdoba: 6 estudiantes - Por la Universidad de Jaén: 6 estudiantes Se ofertan 6 plazas por universidad, sin perjuicio de que si no se cubren totalmente en alguna de ellas, se puedan asignar a otra universidad, siguiendo los criterios de admisión establecidos en el apartado correspondiente de la memoria de verificación.		
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:	Total 30 - Por la Universidad de Málaga: 6 estudiantes. - Por la Universidad de Almería: 6 estudiantes - Por la Universidad de Cádiz: 6 estudiantes - Por la Universidad de Córdoba: 6 estudiantes - Por la Universidad de Jaén: 6 estudiantes Se ofertan 6 plazas por universidad, sin perjuicio de que si no se cubren totalmente en alguna de ellas, se puedan asignar a otra universidad, siguiendo los criterios de admisión establecidos en el apartado correspondiente de la memoria de verificación.		
1.10. Idiomas de impartición:	CASTELLANO		

NORMATIVA DE PERMANENCIA Y ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL

Universidad de Almería:

[Normativa de Permanencia de Estudiantes en Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Almería](#)

Universidad de Cádiz:

[Reglamento de Admisión y Matriculación en la UCA](#)

[Reglamento por el que se establecen las normas de progreso y permanencia en los estudios oficiales de Máster en la UCA](#)

Universidad de Córdoba:

[Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario](#)

[Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del *Reglamento 35/2019* de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 \(BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre\), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba](#)

Universidad de Jaén:

[Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster](#)

[Normativa de estudiantes a tiempo parcial](#)

Universidad de Málaga:

En esta titulación se aplicarán las [Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster de la Universidad de Málaga](#), así como el [Reglamento 9/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, que regula la condición de estudiante a tiempo parcial](#).

La siguiente tabla recoge la horquilla de créditos ECTS mínimos y máximos de los que el estudiantado se debe matricular para cada categoría en los diferentes cursos:

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
PRIMER CURSO	60	60	24	60
SUCESIVOS CURSOS	24	60	24	60

El [Reglamento 8/2024, de 27 de junio, de la Universidad de Málaga, sobre matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario](#), actualmente vigente en la Universidad de Málaga, recoge, en su artículo 5, que el estudiantado que continúa sus estudios conducentes a títulos de grado o máster universitario deberá matricular un mínimo de 24 créditos, salvo que el número de créditos que resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior, en cuyo caso se deberá matricular dicho número restante.

El estudiantado que formalice matrícula por segunda o sucesivas veces deberá atenerse a lo establecido en las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes de grado y máster de la Universidad de Málaga así como en la Guía para la matriculación de estudiantes de estudios de Máster publicada por la UMA para cada curso académico.

1.2.- Justificación del interés del título y contextualización

En los actuales estudios de Grado en Derecho no encontramos una formación integral sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones que se entablan en soporte digital o electrónico entre ciudadanos, empresas y Administraciones públicas y las controversias judiciales o extrajudiciales que se puedan derivar, salvo puntuales referencias en algunas disciplinas jurídicas. Por ello, esta titulación viene a cubrir una laguna en el ámbito de las enseñanzas jurídicas desde dos perspectivas: a) la materia objeto de estudio; y b) el enfoque interdisciplinar de la misma; no en vano en el presente Máster participarán profesores de diferentes áreas de Derecho.

La digitalización de ámbitos extensísimos del ordenamiento jurídico aconseja ofertar un título que aborde un estudio integrado de la penetración de las TIC en general y la IA artificial en particular, en las relaciones jurídicas y en la comprensión y la aplicación del Derecho. La viabilidad de la titulación, por tanto, aparece prima facie teniendo en cuenta la inexistencia de una titulación oficial en la que se impartan los contenidos del Máster que se propone.

Por otra parte, la digitalización del Derecho tiene una importante incidencia en la empresa, en los ciudadanos, en el sector público, en el privado, en el comercio, en el ámbito judicial, lo que aconseja una formación especializada pero interdisciplinar sobre este emergente marco normativo, dado su impacto en las relaciones jurídicas. Los contenidos propuestos para el MIDD no se abordan en profundidad en la titulación del grado de Derecho ni en los posgrados vigentes, y las escasas asignaturas que lo estudian lo hacen parcialmente.

A ello hemos de unir el tratamiento que se realiza del Derecho Digital, con una especial referencia a la protección de datos, teniendo en cuenta la regulación dictada por la Unión Europea y su recepción en el Derecho interno a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En nuestra sociedad y, especialmente en el sector público, en la empresa y en las relaciones civiles y laborales, cada vez más es una realidad el uso de la tecnología informática. El gran flujo de datos personales que manejan las empresas y las Administraciones públicas hace necesario un profundo análisis de los derechos de los ciudadanos y sus garantías, así como, de las responsabilidades que puede acarrear un uso incorrecto de dichos datos. La digitalización del Derecho es un fenómeno relativamente reciente, en proceso de implantación en muchos casos, que cada vez tiene más predicamento, por lo que se requiere de una actualización y nuevo enfoque de muchas instituciones jurídicas, a la que los operadores jurídicos no pueden sustraerse.

Los desafíos que impone la digitalización y la implantación de la inteligencia artificial a aspectos del devenir cotidiano, de la gestión pública o de las empresas, han erigido al Derecho Digital como una materia de notable interés en los últimos tiempos. Esta especialización de las Ciencias Jurídicas goza de un gran potencial investigador y con gran capilaridad en el mercado laboral. Saber de qué forma se puede aplicar la tecnología, la inteligencia artificial y los algoritmos al sector jurídico es una parcela singular que encierra un gran impacto para las universidades implicadas con respecto al sistema universitario andaluz.

De este modo, el Máster pretende dar respuesta a la revolución que las nuevas tecnologías han supuesto para la forma en que interactuamos y en las relaciones jurídicas. Se trata de uno de los campos donde más novedades han surgido y donde las empresas y despachos profesionales tienen necesidad de contratar abogados especializados en Derecho Digital. Un Máster de estas características garantiza mejores salidas profesionales, abre puertas a nuevos mercados profesionales y coloca a los estudiantes en una mejor posición en el mercado de trabajo actual. Además, debido al ritmo con el que se está implantando la inteligencia artificial a diferentes ámbitos de la vida diaria, en muy poco tiempo este tipo de formación será requisito indispensable para acceder a muchos puestos de trabajo.

Por citar un ejemplo, el interés y demanda por la oferta formativa en el sector del derecho de las nuevas tecnologías y transformación digital ha crecido un 50% por ciento en el último año, según datos de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.

Analizado el Registro Oficial de Titulaciones puede observarse que no existe en las universidades públicas o privadas de Andalucía ninguna titulación oficial con la misma denominación ni con iguales o similares contenidos. A nivel nacional se ofertan algunas titulaciones (la mayoría en universidades privadas y casi todas virtuales) que, aunque en su denominación se refieren al Derecho digital, presentan enfoques desde disciplinas muy concretas, sin la amplitud del solicitado ahora.

No obstante, el interés por los estudios jurídicos con la digitalización, la seguridad en el uso de la inteligencia artificial y la protección de datos, tanto desde el punto de vista tecnológico como jurídico es creciente. Por citar un ejemplo, puede mencionarse el grado de Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, recientemente implantado en la Universidad responsable, que, a pesar de contar con una programación esencialmente técnica, ha incluido contenidos jurídicos. Se trata de una titulación pionera en España. Dispone de 65 plazas por curso y sus contenidos se componen de un tercio de ingeniería informática, otro tercio de ciberseguridad y otro tercio de inteligencia artificial. La demanda de este grado ha sido bastante elevada, tanto que 350 interesados de todos los subdistritos andaluces no han podido matricularse en él. Ello pone de manifiesto el interés existente en el sistema universitario andaluz por la inteligencia artificial y la transición digital, desde múltiples perspectivas.

El título encuentra su zona de influencia en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Jaén y Málaga. Éste viene a colmar un vacío existente en la oferta formativa en sus universidades. Actualmente, ninguna de las cinco instituciones cuenta con una iniciativa de formación que aborde el objeto de estudio de este Máster.

En suma, ni la temática ni los contenidos diseñados para el Máster, ni sus objetivos, coinciden ni encuentran acomodo en la programación académica establecida en estas universidades, siendo así que parecen evidentes las necesidades objetivas de formación de la sociedad, habida cuenta de los cambios tan radicales e importantes que se están produciendo como consecuencia del papel imperante de las tecnologías en el día a día y, especialmente, en el panorama laboral.

Por tanto, este título busca satisfacer una laguna formativa que se evidencia en las instituciones mencionadas, de manera que puede actuar como un mecanismo de corrección frente a la ausencia formativa en el objeto de estudio dentro del sistema universitario andaluz

1.3.- Objetivos formativos

Principales objetivos formativos del título

El Máster tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que le permitan:

1. Una formación especializada, interdisciplinar y transversal en régimen jurídico aplicable a las relaciones que se entablan en soporte digital o electrónico entre ciudadanos, empresas y Administraciones públicas y las controversias judiciales o extrajudiciales que se deriven, con una orientación práctica y profesional.
2. Conocer el funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales, los derechos de los ciudadanos y sus garantías, así como, las responsabilidades que puede acarrear un uso incorrecto de dichos datos.
3. Dar respuesta a los desafíos que las nuevas tecnologías, la digitalización y la inteligencia artificial suponen para la forma en que interactuamos y en las relaciones jurídicas.

Se busca una especialización en Ciencias Jurídicas, formando futuros especialistas en Derecho Digital, abriendo puertas a nuevos mercados profesionales y laborales.

Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Profesional en el ámbito jurídico digital
Habilita para profesión regulada:	NO
Profesión regulada:	
Acuerdo:	
Norma:	
Condición de acceso para título profesional:	[no]
Título profesional:	

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

Código (C/COM/HD)	Descripción	Tipo <i>Conocimientos o contenidos (C) Competencias (COM) Habilidades o Destrezas (HD)</i>
C01	Conoce las implicaciones y la revolución digital en el mundo del Derecho y las relaciones jurídicas	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C02	Conoce el marco normativo de la e-Administración, e-empresa y del entorno digital; así como, su afectación a los derechos de los ciudadanos	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C03	Conoce el complejo equilibrio del funcionamiento de los servicios digitales y la necesaria protección de los datos personales y el disperso régimen jurídico que lo regula y ha de aplicarse para resolver las controversias y conflictos	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C04	Analiza la oportunidad, conveniencia y riesgos del uso de las tecnologías y en especial de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como del Derecho privado.	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C05	Conoce el marco normativo fiscal digital.	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C06	Conoce el marco jurídico de la digitalización de las relaciones laborales y de la Seguridad Social	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C07	Conoce la organización administrativa en materia de protección de datos y su régimen de inspección y sanción	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C08	Conoce y comprende el concepto de dignidad humana y los valores y derechos que lo concretan y que son integrantes de la ética pública en el ámbito nacional, europeo e internacional, así como las incidencias y transformaciones de esta axiología jurídica en la era digital.	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C09	Conoce y comprende las principales normas de Derecho constitucional y de la Unión Europea, así como a su jurisprudencia con especial incidencia en la adaptación y transformación de los derechos fundamentales en la era digital	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C010	Reconoce la amplitud y la utilidad de las técnicas inteligentes y de aprendizaje automático	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
C011	Comprende el ciclo de vida y las implicaciones de un ciber incidente o evento anómalo, así como el ecosistema de herramientas y soluciones asociados a dichos incidentes	<i>Conocimientos o contenidos (C)</i>
COM01	Identificar los problemas, retos, riesgos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en las relaciones jurídicas en una sociedad altamente digitalizada.	<i>Competencias (COM)</i>
COM02	Dominar el régimen jurídico de las interrelaciones de las Administraciones públicas (interoperabilidad, seguridad y transferencia de tecnología), los deberes de éstas con los ciudadanos y los mecanismos de garantías de derechos en caso de incumplimiento de la normativa administrativa, así como, las obligaciones de transparencia pública digital.	<i>Competencias (COM)</i>
COM03	Dominar el régimen jurídico del comercio electrónico y de los prestadores de servicios de la sociedad de la información y servicios digitales	<i>Competencias (COM)</i>
COM04	Identificar los potenciales ilícitos penales, civiles, mercantiles y laborales relacionados con el uso de las TIC y prepararse para las obligaciones de cumplimiento normativo (<i>compliance</i>) y gestión de riesgos en el ámbito internacional.	<i>Competencias (COM)</i>
COM05	Asimilar los deberes y responsabilidades a los que están sujetos los operadores públicos y privados en el ámbito del Derecho Digital, especialmente en la materia financiera.	<i>Competencias (COM)</i>
COM06	Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se trabaja y aprender a proponer soluciones apropiadas dentro del marco legal de las relaciones laborales	<i>Competencias (COM)</i>
COM07	Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros– en un contexto digital	<i>Competencias (COM)</i>

COM08	Respetar la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	<i>Competencias (COM)</i>
COM09	Respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre).	<i>Competencias (COM)</i>
COM10	Entender el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.	<i>Competencias (COM)</i>
COM11	Identificar, conocer y comprender los principales retos y riesgos que los nuevos entornos digitales plantean en los valores y en la titularidad, ejercicio y tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos	<i>Competencias (COM)</i>
COM12	Comprender el impacto de las nuevas tecnologías en la calidad de los sistemas democráticos y en el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos.	<i>Competencias (COM)</i>
COM13	Identificar, conocer y comprender los principales retos y riesgos que los nuevos entornos digitales plantean en la titularidad, ejercicio y tutela de los derechos fundamentales de los ciudadanos.	<i>Competencias (COM)</i>
COM14	Comprender el derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales: identificar las nociones fundamentales relativas a la ordenación de relaciones jurídicas transfronterizas entre particulares	<i>Competencias (COM)</i>
HD01	Integra información y conocimientos y formula juicios que, con base en una conciencia crítica incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD02	Aplica una visión clara e integradora del funcionamiento y gestión de la Administración electrónica para elaborar argumentos y redactar escritos jurídicos en el contexto de las relaciones entre las Administraciones y los ciudadanos.	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD03	Identifica y reconoce la existencia de datos personales implicados en las relaciones jurídicas digitales y los distintos mecanismos de protección.	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD04	Maneja los elementos y los estándares aplicables a la gestión y seguridad de la información, diseña y desarrolla una auditoría y alinea la seguridad de la información con el negocio dando respuesta a las necesidades de empresas y usuarios.	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD05	Elabora y maneja los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos suscitados en el ámbito laboral.	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD06	Identifica los riesgos, derechos, deberes y límites de las relaciones laborales en un contexto laboral digitalizado para diseñar estrategias profesionales, planificar los recursos personales y resolver las controversias que se puedan suscitar	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD07	Elabora y maneja los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos suscitados en el ámbito judicial.	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD08	Adopta y expone posturas propias y es capaz de emitir juicios críticos respecto a los problemas que en la sociedad actual plantean las tecnologías digitales para los valores y los derechos	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD09	Adopta y expone posturas propias y es capaz de emitir juicios críticos respecto a los problemas que en la sociedad actual plantean las nuevas tecnologías para los derechos.	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>

3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)

3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? SI

Requisitos de acceso

De acuerdo con las previsiones del artículo 75 del Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. Se establece, por tanto, un único sistema aplicable a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Según el art. 18. 5: "Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos".

En la presente titulación se exigen los siguientes requisitos específicos (perfiles de acceso): acreditar estar en posesión de un título universitario oficial español de Licenciado/Graduado en Derecho, Criminología, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos u otros con alto contenido jurídico, y, si no se cubrieran las plazas, Administración y Dirección de Empresas, Marketing u otros de algún contenido jurídico, así como de otros títulos afines a los anteriores expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Clasificación de las titulaciones que dan acceso al título:

- Preferencia Alta: Licenciado/Graduado en Derecho, Criminología, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos u otros con alto contenido jurídico.
- Preferencia Media: Administración y Dirección de Empresas, Marketing u otros de algún contenido jurídico.
- Preferencia Baja: otros títulos afines a los anteriores.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior con titulaciones afines y equivalentes a las anteriores, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título se permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

No se requieren complementos formativos.

Procedimiento y criterios de Admisión

La solicitud se presentará rellenado el formulario electrónico que se habilita en la siguiente web, y al que deberá adjuntarse la documentación requerida: [Acceso a la Universidad \(juntadeandalucia.es\)](http://juntadeandalucia.es)

Criterios de admisión:

Además de los requisitos de acceso anteriores, establecidos con carácter general, el sistema de admisión atenderá a la oferta de plazas disponibles. La admisión a las enseñanzas estará limitada por el numerus clausus establecido, que será de 30 estudiantes por curso académico. Para el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, la selección de los estudiantes que podrán acceder al Máster se realizará por la Comisión Académica atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico (90%)
- Experiencia profesional y adecuación del currículum al ámbito de estudio del Máster (10%)

Las solicitudes en cualquiera de las fases serán evaluadas y ordenadas atendiendo a los indicados criterios de admisión.

Para los alumnos cuya lengua materna sea distinta al español, se exige que estén en posesión de una acreditación oficial que certifique un nivel B2 de español del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Información para estudiantes con discapacidad:

- UAL: https://www.ual.es/download_file/18546/80915
- UMA: [Reglamento sobre atención académica al estudiante con discapacidad - Universidad de Málaga](#)
- UCA: <https://inclusion.uca.es/> [<https://inclusion.uca.es/>] y <https://inclusion.uca.es/derechos/>
- UCO: <https://www.uco.es/servicios/sega/informacion-general/normativa>
- UJA: <https://www.ujaen.es/servicios/neduespeciales/discapacidad>

3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	0	
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	UCA: https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2023/10/03-Reglamento-enseñanzas-propias-UCA-aprobado-por-CG-consolidado-09102023.pdf?u UCO: https://www.uco.es/estudios/idep/normativa UJA: https://www.ujaen.es/gobierno/consejogobierno/sites/gobierno-consejogobierno/files/uploads/consejo_gobierno_5to_periodo/Anexo_s/CG201950_ANEXO03_Normativa%20Ense%C3%B1anzas%20Propias_Formacion%20Permanente%20UJA_mod_sept_2022.pdf UMA: Enseñanzas Propias - Reglamento de la Universidad de Málaga sobre sus Enseñanzas Propias - Universidad de Málaga (uma.es)
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	6	UAL: https://www.ual.es/download_file/62273/79439 UCA: https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2022/12/ReglamentoReconocimientoTransferenciaCreditos-Texto-consolidado.pdf?u UCO: Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba UJA: https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/node_seccion_de_micrositio/2021-04/CG25_ANEXO03_Normativa_reconocimiento_creditos_integrada%20CG%2025_5%20junio%202017.pdf UMA: Reglamento 4/2023, de 18 de julio, de la Universidad de Málaga, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia profesional o laboral, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster universitario, así como de la transferencia de créditos

Podrá ser reconocida en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título. En este caso, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento será de 6 créditos. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Tipo de experiencia profesional a los efectos del reconocimiento de créditos: la de cualquier profesional que acredite experiencia en el ámbito jurídico digital

Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento: el reconocimiento afectará a las Prácticas externas (6 ECTS). A tales efectos, se deberá acreditar que, como consecuencia de la experiencia laboral y/o profesional alegada, ha alcanzado los resultados de aprendizaje (en cuanto conocimiento, competencia y habilidades) requeridos en la asignatura

Se requiere de 12 meses de experiencia laboral y/o profesional, debidamente justificada, a tiempo completo para obtener el reconocimiento total (6 créditos). Una vez acreditada la requerida experiencia profesional, se reconocerá 1 crédito correspondiente a la asignatura Prácticas externas, por cada dos meses de desempeño a tiempo completo.

Las solicitudes de reconocimiento serán resueltas por la Comisión con competencias en cada centro.

3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

No está prevista movilidad específica del Título. Se remite a la general de las Universidades implicadas.

- UAL: <https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/movilidad>
La información está disponible y actualizada en la [Web de Título](#) y en la web del [Servicio de Relaciones Internacionales](#) y del [Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad Internacional y Cooperación al Desarrollo](#).
- UCA: <https://internacional.uca.es/>
- UCO: <https://www.uco.es/internacional/movilidad/es/>
- UJA: <https://www.ujaen.es/internacional/introduccion>
- UMA: https://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/movilidad-proyectos/?set_language=en

4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

4.1.- Estructura del plan de estudios

El plan de estudios está integrado por un total de 60 créditos, que se distribuyen en dos semestres de 30 créditos cada uno.

Las asignaturas son de 1,5; 3; 4,5 y 6 créditos. Las de 1,5 créditos se justifican por la especialidad de la materia. Se sigue un modelo híbrido, con un 57,5% de créditos virtuales y un 42,5% presenciales. Todas las asignaturas de 1,5 créditos son virtuales. Todas las asignaturas de 3 créditos son virtuales. Las de 4,5 son todas presenciales. Las de 6 créditos son presenciales, salvo el TFM que es 100% virtual.

En principio, está previsto que las clases presenciales se impartan en todas las universidades y las virtuales desde una. No obstante, se contempla la posibilidad, en función del número de alumnos matriculados en cada universidad y del profesorado disponible en su momento, de que en la docencia presencial se utilicen "Aulas espejo", para que las universidades que no tengan alumnos suficientes o profesores disponibles reciban la docencia de otra o de otras. Teniendo en cuenta que se ofertan 30 plazas, si no hay un número mínimo de matriculados en alguna de las universidades, la docencia presencial se impartirá mediante las referidas "Aulas Espejo".

Tabla 1. Estructura del plan de estudios

Créditos obligatorios	48
Créditos optativos	
Créditos de prácticas académicas externas	6
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster	6
Total Créditos ECTS	60

Tabla 2. Resumen del plan de estudios (estructura semestral/trimestral)

Cursos	Semestre/Trimestre (en este caso se añadirá una columna más)	
	Semestre 1/Trimestre 1	Semestre 2/Trimestre X
Curso 1	ECTS: 30 Materias/asignaturas: -Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público -Ciberseguridad e Inteligencia Artificial -Los Derechos Fundamentales en la Era Digital -Ética Pública Digital -Administración Digital e Intervención Pública -Propiedad Intelectual Digital -Regulación Internacional de la Actividad Digital -Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos en Línea (ODR) -Digitalización de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social -Delitos en el Entorno Digital -Aspectos Procesales del Derecho Digital Tipología (carácter) OB Modalidad: Híbrida Lengua: Castellano	ECTS: 30 Materias/asignaturas: -Fiscalidad Digital -Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital -Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional -Operaciones de Financiación en el Entorno Digital -Prácticas Externas -Trabajo Fin de Máster Tipología (carácter): OB/PE/TFM Modalidad: Híbrida Lengua: Castellano

Tabla 4. Plan de estudios detallado

Materia 1: Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público	
Número de créditos ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C02- C03-C04- C07 COM01-COM02-COM07-COM08-COM09-COM10 HD02-HD03
Asignaturas	Protección de Datos y Transparencia en el Sector Público Semestre 1, 3 ECTS, castellano
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	En esta asignatura se abordará la distribución de competencias y el marco normativo en materia de protección de datos, transparencia y acceso a la información pública, la organización administrativa (con especial atención a los organismos de la Unión Europea y agencias nacionales y autonómicas), su régimen jurídico, la incidencia de la protección en datos en la transparencia pública y en el procedimiento administrativo común, así como, las potestades administrativas de inspección y el régimen sancionador. Se tratarán también las cuestiones relativas al uso de la inteligencia artificial por el sector público
Actividades formativas/Metodologías docentes	AF02: 19 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 25,3%; presencialidad: 0% AF03: 3,5 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 4,6%; presencialidad: 0%, AF04: 15 horas; peso relativo/asignatura: 20%; presencialidad: 0% AF05: 7,5 horas; peso relativo/asignatura:10%; presencialidad: 0% AF06: 30 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad: 0% MD01, MD02, MD03, MD04, MD05, MD06, MD07.
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100%
Observaciones	
Materia 2: Ciberseguridad e Inteligencia Artificial	
Número ECTS	1,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04, C010, C011 COM01, COM04, COM7, COM8, COM9, COM10 HD03, HD04
Asignaturas	Ciberseguridad e Inteligencia Artificial Semestre 1, 1,5 ECTS, castellano
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Bloque I: Ciberseguridad I.1 Conceptos básicos de Ciberseguridad I.2 Amenazas contra la Ciberseguridad I.3 Soluciones de Ciberseguridad para protección ante amenazas Bloque II: Inteligencia Artificial II.1 Conceptos básicos de Inteligencia Artificial II.2 Tipos de Inteligencia Artificial II.3 Escenarios de aplicación de la Inteligencia Artificial - Bloque III: Ciberseguridad e IA III.1 Protección de la IA ante amenazas específicas III.2 Las dos caras de la IA en la ciberseguridad
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 11,25 horas sincrónicas, peso relativo/asignatura: 30%, presencialidad: 0%. AF04: 15 horas, peso relativo/asignatura: 40%, presencialidad: 0%. AF05: 3h, peso relativo/asignatura: 8%, presencialidad: 0%. AF06: 8,25h, peso relativo/asignatura: 22%; presencialidad: 0%. MD01, MD07, MD08
Sistemas de evaluación	SE02: 0%-100% SE03: 0%-60%

SE04 0%-40%

Observaciones

Materia 3: Los Derechos Fundamentales en la Era Digital

Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04, C09 COM01, COM07, COM08, COM09, COM10, COM12, COM13 HD01, HD03, HD09
Asignaturas	Los Derechos Fundamentales en la Era Digital Semestre 1, 3 ECTS, castellano
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Privacidad digital y tutela de la vida privada (art. 18 CE). Impacto de la inteligencia artificial y sus algoritmos en la democracia y en los derechos fundamentales. Protección de datos y derecho al olvido digital. Herencia digital. Igualdad material y protección de los colectivos más vulnerables. Neuroderechos y dignidad humana. Nuevos derechos fundamentales en la era digital.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 20 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 26,6%; presencialidad: 0%. AF03: 2,5 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 3,33%; presencialidad: 0%. AF06: 52,5 horas; peso relativo/asignatura: 70%; presencialidad: 0%
Sistemas de evaluación	MD01, MD04, MD08 SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE05: 0%-100%

Observaciones

Materia 4: Ética Pública Digital

Número ECTS	1,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04, C08, COM01, COM07, COM08, COM09, COM10, COM11 HD01, HD03, HD08
Asignaturas	Ética Pública Digital Semestre 1, 1,5 ECTS, castellano
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	1. Concepto de dignidad humana: valores y derechos 2. Axiología jurídica y mundo digital 2.1. Libertad: el ejercicio de la libertad real y la autonomía relacional en el entorno digital 2.2. Igualdad: el reto digital en la búsqueda de una igualdad material 2.3. Solidaridad: los deberes estatales en cumplimiento de una ética pública digital 2.4. Seguridad: la búsqueda de transparencia digital
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 9,75 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 26%; presencialidad: 0%. AF03: 1,5 horas sincrónicas, peso relativo/asignatura: 4%; presencialidad: 0%. AF06: 26,25 horas; peso relativo/asignatura: 70%; presencialidad: 0%.
Sistemas de evaluación	MD01, MD04, MD08 SE01: 0%-100% SE03: 0%-50% SE05: 0%-50%

Observaciones

Materia 5: Administración Digital e Intervención Pública

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1

Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C02- C03-C04 COM01-COM02-COM07-COM08-COM09-COM10 HD02-HD03-
Asignaturas	Administración Digital e Intervención Pública <i>Semestre 1, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se analizará la distribución de competencias y normativo básico de la Administración electrónica, el funcionamiento electrónico del sector público y de los órganos colegiados, los registros públicos electrónicos, las relaciones interadministrativas electrónicas y la seguridad en la utilización de medios digitales; así como, el procedimiento administrativo electrónico (los sistemas de identificación y firma electrónicos, los derechos del ciudadano y del interesado en su relación con las Administraciones públicas y las fases del procedimiento), el expediente administrativo electrónico, el acto administrativo y su notificación y publicación electrónicas. Se estudiarán aspectos sectoriales de la intervención administrativa en ámbitos sectoriales relevantes (las plataformas digitales de contratación pública, de subvenciones o de transparencia pública), en materia de telecomunicaciones (redes y comunicaciones electrónicas) y videovigilancia y seguridad, entre otras.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01:12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6%; presencialidad: 100% AF02: 15 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 13,3%; presencialidad: 0% AF03: 6,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 50% AF04: 30 horas; peso relativo/asignatura: 26,7 %; presencialidad 0% AF05: 8,75 horas; peso relativo/asignatura: 7,7%; presencialidad 50% AF06: 40 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 35,5%; presencialidad 0% MD01, MD02, MD03, MD04, MD05, MD06, MD07
Sistemas de evaluación	SE01: 0% -100% SE02: 0% -100%
Observaciones	

Materia 6: Propiedad Intelectual Digital

Número ECTS	1,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04 COM01, COM03, COM04, COM07, COM8, COM9 y COM10 HD01
Asignaturas	Propiedad Intelectual Digital <i>Semestre 1, 1,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	-La protección de la propiedad intelectual en la nueva era digital. -La creación y explotación de obras en entornos digitales -Propiedad intelectual e Inteligencia Artificial.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 9,25 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 24,6%; presencialidad 0% AF03: 2 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 5,3 %; presencialidad 0% AF05: 2 horas; peso relativo/asignatura: 5,3%; presencialidad 0% AF06: 24,25 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 64,66 %; presencialidad 0% MD01, MD04, MD06, MD08
Sistemas de evaluación	SE02: 0%-100% SE03: 0%-100% SE04: 0%-30% SE05: 0%-20%
Observaciones	

Materia 7: Regulación Internacional de la Actividad Digital

Número ECTS	1,5
Tipología	Obligatoria

Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04 COM01, COM07 HD01
Asignaturas	Regulación Internacional de la Actividad Digital <i>Semestre 1, 1,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se tratarán aspectos básicos de soberanía y jurisdicción en el ciberespacio, el principio de no intervención en el mundo digital, la responsabilidad del Estado por actos cibernéticos y la regulación y aplicación del Derecho internacional humanitario en el mundo digital.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 11,25 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0% AF04: 11,25 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0% AF05: 5 horas; peso relativo/asignatura: 14%; presencialidad 0% AF06: 10 horas; peso relativo/asignatura: 26%; presencialidad 0% MD01, MD03, MD06, MD08
Sistemas de evaluación	SE01: 70%-80% SE04: 20%-30%
Observaciones	

Materia 8: Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos en Línea (ODR)

Número ECTS	1,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C02, C03 COM01, COM02, COM03, COM07, COM08, COM09, COM10 HD02, HD03, HD07.
Asignaturas	Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos en Línea (ODR) <i>Semestre 1, 1,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	1. Sistemas de ODR nacionales 2. Sistemas de ODR europeos
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 10 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 29,6%; presencialidad 0% AF03: 1,25 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 3,7%; presencialidad 0% AF04: 14 horas; peso relativo/asignatura: 41,42%; presencialidad 0% AF06: 8,5 horas; peso relativo/asignatura: 25,1%; presencialidad 0% MD01, MD04, MD06
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 0%-100%
Observaciones	

Materia 9: Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social

Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04, C06 COM06, COM07, COM08, COM09, COM10 HD01, HD03, HD05, HD06
Asignaturas	Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social <i>Semestre 1, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	La asignatura: "Digitalización de las relaciones laborales y de seguridad social" pretende aportar un enfoque amplio y transversal sobre la afectación de las tecnologías en las relaciones de trabajo. Con ello, las cuestiones que serán objeto de estudio serán las que a continuación se indican: la digitalización de las relaciones laborales (derechos y deberes de las partes); nuevas formas de prestación de servicios; cuestiones relevantes en materia de

	prevención de riesgos laborales; inteligencia artificial y algoritmos; la digitalización en materia de seguridad social y el papel de la inspección de trabajo; cuestiones de derecho procesal laboral: especial referencia a la prueba digital.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 22,5 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0% AF04: 30 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad 0% AF06: 22,5 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0%
Sistemas de evaluación	MD01, MD02, MD03, MD05, MD06, MD07, MD08 SE01: 10%-20 % SE02: 30%-100 % SE04: 10%-20%

Observaciones

Materia 10: Delitos en el Entorno Digital

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04 COM01, COM04, COM07, COM08, COM09, COM10 HD01
Asignaturas	Delitos en el Entorno Digital <i>Semestre 1, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Bloque I: Entorno digital y Derecho Penal: de los ciberdelitos al metaverso. Escenarios digitales y nuevos riesgos penales. Bloque II: Aproximación criminológica a la ciberdelincuencia, la ciberseguridad y la inteligencia artificial: Bases teóricas de la ciberdelincuencia. Cibervictimización. El uso de Big Data en ciberseguridad. El uso de las TICs y su impacto social y criminológico. Ciberseguridad y terrorismo. El impacto de la inteligencia artificial en el uso de algoritmos en justicia y seguridad: Predicción y Prevención de delitos. Bloque III: Derecho Penal Digital: Parte General. Adaptaciones dogmáticas del Derecho Penal al contexto digital y a la inteligencia artificial. Especial consideración a la responsabilidad penal de los operadores y prestadores de servicios en el entorno digital. Penas, medidas de seguridad y responsabilidad civil derivada del delito. Bloque IV: Derecho Penal Digital: Parte Especial. Estudio particular de los ciberdelitos. Especial consideración a: 1) Protección del patrimonio, de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial; 2) Delitos relacionados con las neurotecnologías y con la realidad virtual; 3) Delitos contra la intimidad, la libertad ambulatoria, la libertad sexual y el honor.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura; 10,6%; presencialidad:100% AF02: 17 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 15,1%; presencialidad: 0% AF03: 4,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura:4,2%; presencialidad: 50% AF05: 10 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 8,8%; presencialidad 100% AF06: 68,75 horas; peso relativo/asignatura: 61,1%; presencialidad: 0%
Sistemas de evaluación	MD01, MD02, MD04, MD06, MD08 SE02: 0%- 60% SE04: 0%-30% SE05: 0%-10%

Observaciones

Materia 11: Aspectos Procesales del Derecho Digital

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 1
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C02, C03 COM01, COM02, COM03, COM07, COM08, COM09, COM10 HD02, HD03, HD07

Asignaturas	Aspectos Procesales del Derecho Digital <i>Semestre 1, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	1º) Eficiencia Digital de los procedimientos judiciales I a) Derechos y deberes digitales en el ámbito de la Administración de Justicia b) Acceso digital a la Administración de Justicia: c) Tramitación electrónica de los procedimientos judiciales: 2º) Eficiencia Digital de los procedimientos judiciales II a) Actuaciones judiciales y actos y servicios no presenciales: efectos de las actuaciones por videoconferencia; puntos de acceso; salas de vistas virtuales. b) Registros de la Administración de Justicia y archivos electrónicos c) Portal de Datos de la Administración de Justicia y Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad 3º) Digitalización de la Cooperación judicial civil y penal en la Unión Europea a) Digitalización de la cooperación judicial civil b) Digitalización de la cooperación judicial civil
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6% presencialidad 100% AF02: 15 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura:13,3%; presencialidad 0% AF03. 6,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad 50% AF04: 45 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad 0% AF06: 33,75 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad 0% MD01, MD04, MD06
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 0%-100%
Observaciones	

Materia 12: Fiscalidad Digital

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C05, COM2, COM05 HDO2
Asignaturas	Fiscalidad Digital <i>Semestre 2, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	-Introducción a la fiscalidad digital -Fiscalidad de los servicios digitales -Inteligencia artificial y procedimientos tributarios -Relación electrónica con la Administración tributaria
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6% presencialidad: 100% AF02: 15 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura:13,3%; presencialidad: 0% AF03. 6,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 50% AF04: 42 horas; peso relativo/asignatura: 37,3%; presencialidad: 0% AF05: 3 horas; peso relativo/asignatura: 2,6%; presencialidad: 25% AF06: 33,75 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad: 0% MD01, MD02, MD03, MD04, MD05, MD06, MD07, MD08
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-20 % SE02: 0%-100% SE03: 0%-100% SE04: 0%-10% SE04: 0%-10%
Observaciones	

Materia 13: Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital

Número ECTS	4,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C3, C04 COM01, COM03, COM04, COM5, COM7, COM8, COM9 y COM10 HD01, HD04
Asignaturas	Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el Ámbito Digital <i>Semestre 2, 4,5 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedades mercantiles en el entorno digital <ol style="list-style-type: none"> a) La tendencia a la digitalización del Derecho de sociedades b) La constitución telemática de sociedades c) Comunicaciones telemáticas de la sociedad con los socios d) Asistencia telemática, juntas telemáticas y voto electrónico 2. Mercados digitales y competencia <ol style="list-style-type: none"> a) La Regulación de los mercados digitales y los servicios digitales b) Los ecosistemas digitales y las actividades de plataforma c) La defensa de la competencia en el sector digital d) Unos mercados digitales justos: análisis de cláusulas desleales e) Control de concentraciones en el ámbito digital 3. Propiedad industrial en el ámbito digital <ol style="list-style-type: none"> a) La protección de marcas y otros signos distintivos en el ámbito digital b) La protección de nombres de dominio y conflictos de competencia desleal en el ámbito digital c) Nuevos retos para la propiedad industrial en el ámbito digital: diseño, patentes, propiedad intelectual...
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 12 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 10,6% presencialidad: 100% AF02: 15 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura:13,3%; presencialidad: 0% AF03: 6,75 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 50% AF04: 42 horas; peso relativo/asignatura: 37,3%; presencialidad: 0% AF05: 3 horas; peso relativo/asignatura: 2,6%; presencialidad: 25% AF06: 33,75 horas; peso relativo/asignatura: 30%; presencialidad: 0% MD01, MD03, MD04, MD05, MD06
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 0%-100% SE04: 0%-100%
Observaciones	

Materia 14: Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional

Número ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04 COM01, COM03, COM04, COM5, COM7, COM8, COM9, COM10, COM14 HD01, HD04
Asignaturas	Contratación y Comercio Electrónico Nacional e Internacional <i>Semestre 2, 6 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	-Tutela del consumidor en el comercio electrónico -La contratación electrónica -Conflictos jurídicos derivados de la automatización en la contratación privada: Smart contract, blockchain, plataformas tecnológicas y metaverso. En particular, la protección del consumidor en el ámbito nacional e internacional

- La intermediación de relaciones comerciales a través de plataformas. La responsabilidad de los intermediarios. Régimen jurídico de la mediación en el comercio electrónico
- Obligaciones de los prestadores de servicios de la sociedad de la información
- Normas nacionales e internacionales que regulan las transacciones en el espacio digital. En particular análisis de los conflictos jurídicos presentes y futuros.
- El Reglamento de Servicios Digitales. La responsabilidad de los operadores y plataformas
- El contrato de suministro de contenidos digitales
- Documentación electrónica del transporte internacional. Derecho uniforme.
- La responsabilidad
- Comercio Electrónico y Derecho internacional privado.
- Normativa de DIPr en materia de contratación electrónica: Enfoque teórico-práctico.
- Competencia judicial internacional.
- Determinación de la Ley aplicable al fondo del asunto.

Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF01: 20 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 13,3%; presencialidad: 100% AF02: 20 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 13,3%; presencialidad: 0% AF03: 5 horas presenciales/sincrónicas; peso relativo/asignatura: 3,3%; presencialidad: 50% AF04: 60 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad: 0% AF05: 4 horas; peso relativo/asignatura: 2,6%; presencialidad: 50% AF06: 95 horas; peso relativo/asignatura: 63,3%; presencialidad: 0% MD01, MD03, MD04, MD05, MD06, MD
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 20%-100% SE04: 0%- 10% SE05: 0%-20%

Observaciones

Materia 15: Operaciones de Financiación en el Entorno Digital

Número ECTS	3
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C03, C04 COM01, COM03, COM05, COM7, COM8, COM9, COM10 HD01, HD04
Asignaturas	Operaciones de Financiación en el Entorno Digital <i>Semestre 2, 3 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	-Marco normativo para el desarrollo del sector financiero en el ámbito digital: MIFID, MICA... -Incorporación del fenómeno digital a las operaciones de financiación: FinTech. - Uso de tecnologías disruptivas (blockchain, Inteligencia Artificial...) en el sector financiero -Estudio de la normativa aplicable a las operaciones de financiación en el entorno digital. -Protección del consumidor y del inversor ante servicios financieros ofrecidos en el ámbito digital: publicidad, formalización del contrato, desistimiento -Las plataformas de financiación participativa (crowdfunding y crowdlending) -El uso de blockchain y la tokenización de divisas -Seguros y mercado digital
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF02: 18 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 24%; presencialidad: 0% AF03: 4,5 horas sincrónicas; peso relativo/asignatura: 6%; presencialidad: 0% AF04: 30 horas; peso relativo/asignatura: 40%; presencialidad: 0% AF05: 2 horas; peso relativo/asignatura: 2,66%; presencialidad: 0% AF06: 20,5 horas; peso relativo/asignatura: 27,3%; presencialidad: 0% MD01, MD03, MD04, MD05, MD06, MD08
Sistemas de evaluación	SE01: 0%-100% SE02: 0%-100% SE03: 20%-100% SE04: 0%- 30% SE05: 0%-20%

Observaciones

Materia 16: Prácticas Externas

Número ECTS	6
Tipología	PE
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01, C04 COM01, COM8, COM9, COM10 HD01, HD03
Asignaturas	Prácticas Externas <i>Semestre 2, 6 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	En esta asignatura el estudiantado pone en práctica los conocimientos adquiridos en la titulación mediante su incorporación a sociedades o despachos de profesionales, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF07: 150 horas presenciales; peso relativo/asignatura: 100%; presencialidad: 100% MD05, MD08
Sistemas de evaluación	SE07
Observaciones	UAL: https://www.ual.es/estudios/gestionacademicas/becas/practicasyformacion/NORMATIVA_DE_PRACTICAS_ACADEMICAS_EXTERNAS_1_06_2022_DEFINITIVO.pdf (ual.es) UCA: Reglamento UCA/CG08/2012: https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/9674.pdf (Versión consolidada) La información sobre procedimientos de gestión de prácticas externas curriculares está aquí: https://practicasexternas.uca.es/practicascurriculares/ Plataforma de prácticas: GADES (https://gades.uca.es/) UCO: <u>Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba</u> UJA: https://www.ujaen.es/gobierno/consejogobierno/sites/gobierno_consejogobierno/files/uploads/consejo_gobierno_5to_periodo/Anexos/CG201935_ANEXO05_Normativa_Practicas_Academicas_Externas.pdf ; https://facsoc.ujaen.es/practicade-empresa UMA: Reglamento, 7/2024, de 27 de junio, que regula las Prácticas Externas en la Universidad de Málaga

Materia 17: Trabajo Fin de Máster

Número ECTS	6
Tipología	TFM
Organización temporal	Curso 1, Semestre 2
Modalidad	Virtual
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	C01 COM01, COM8, COM9, COM10 HD01
Asignaturas	Trabajo Fin de Máster <i>Semestre 2, 6 ECTS, castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Elaboración de un trabajo de investigación relacionado con los contenidos de la titulación, delimitando el objeto de estudio, estructura y forma, metodología, búsqueda de materiales, desarrollo de los epígrafes, redacción de conclusiones, y exposición y defensa del trabajo.
Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes	AF03: 1 hora virtual; peso relativo/asignatura: 0,6%; presencialidad: 0% AF05: 5 horas; peso relativo/asignatura: 3,33%; presencialidad 0% AF08: 144 horas; peso relativo/asignatura: 96%; presencialidad: 0% MD04, MD05, MD08
Sistemas de evaluación	SE06 La defensa del TFM será pública virtual
Observaciones	UAL: <u>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021, por el que se aprueba la normativa general para la</u>

Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

UCA: Reglamento marco UCA/CG07/2012:

<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/9673.pdf>

Modificado por Reglamento UCA/CG07/2014:

<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/13464.pdf>

UCO: Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2023, por el que se modifica el artículo 4 del Reglamento 35/2019 de Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019 (BOUCO núm. 2019/890, de 19 de diciembre), por el que se regulan los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba

UJA: [https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/n_ode_seccion_de_micrositio/2021-](https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/n_ode_seccion_de_micrositio/2021-04/CG25_ANEXO04_Normativa_Trabajos_TFG_TFM_otros_TFT_UJA%20CG%2025%20de%205%20junio%202017.pdf)

[04/CG25 ANEXO04 Normativa Trabajos TFG TFM otros TFT UJA%20CG%2025%20de%205%20junio%202017.pdf](https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/n_ode_seccion_de_micrositio/2021-04/CG25_ANEXO04_Normativa_Trabajos_TFG_TFM_otros_TFT_UJA%20CG%2025%20de%205%20junio%202017.pdf)

UMA: https://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/docencia-Derecho/descargar/Guia-TFM.pdf

4.2.- Actividades y metodologías Docentes

Código	Metodología
MD01	Clase magistral
MD02	Clase invertida (se facilitan los materiales a los estudiantes y se trabajan en clase)
MD03	Método del caso
MD04	Debates, presentaciones, exposiciones por el estudiante
MD05	Informes jurídicos
MD06	Clases prácticas
MD07	Aprendizaje basado en problemas
MD08	Tutorías

Código	Actividad formativa
AF01	Clases presenciales
AF02	Clases virtuales
AF03	Exposiciones
AF04	Preparación y resolución de supuestos prácticos
AF05	Asistencia a tutorías
AF06	Trabajo autónomo del estudiante: Estudio y lectura y comentarios de artículos científicos y noticias de actualidad
AF07	Realización de prácticas externas en sociedades o despachos de profesionales, Administraciones Públicas, instituciones oficiales, empresas
AF08	Preparación de la investigación para el Trabajo Fin de Máster

4.3.- Sistemas de evaluación

Código	Sistema de evaluación
SE01	Cuestionario de respuesta múltiple tipo test
SE02	Examen escrito u oral
SE03	Sistema de evaluación continua consistente en la realización de pruebas escritas u orales de conocimiento y actividades formativas tales como estudios y resolución de casos, informes jurídicos, realización y presentación de trabajos, pruebas orales, participación e intervención en seminarios, entre otros, o algunos de ellos.
SE04	Actividades prácticas realizadas por el alumno
SE05	Trabajos realizados y presentados por el alumno
SE06	Realización y defensa del TFM
SE07	Prácticas Externas: Asistencia y participación activa. Realización de informes periódicos de actividad. Realización de una memoria final

5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)

5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos

El profesorado que imparte el Máster es suficiente y adecuado como se refleja en las tablas siguientes

La relación de profesorado que se contiene en esta Memoria identifica a todos los miembros de cada una de las cinco universidades que en el momento de la verificación del máster están en condiciones de impartir docencia de acuerdo con sus conocimientos de las distintas materias. En la edición de inicio del máster (primer curso) el profesorado que impartirá la docencia será el que corresponda a la atribución de carga que se contiene en el anexo del Convenio, que distribuye en concreto los créditos entre universidades; para la segunda y posteriores ediciones, la Comisión académica podrá mantener la misma atribución o introducir cambios en ella en función de las necesidades del máster.

Tabla 5. Resumen del profesorado asignado al título (incluir al menos la siguiente información)

Categoría	Número ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
Categoría 1 Catedrático/a Universidad (CU)	40	40		131	
Categoría 2 Profesor/a Titular de Universidad (TU)	70	70		73	
Categoría 3 Profesor/a Contratado/a Doctor/a (CD) Profesor/a Permanente Laboral (PPL)	15	15		8	
Categoría 4 Profesor/a Ayudante Doctor/a (AYD)	23	23			
Categoría 5 Profesor/a Asociado/a (PA)	5	5			
Categoría 6 Profesor/a Colaborador/a (PC)	2	2			
Total	155	155		212	

Tabla 6. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

Área de conocimiento: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Número de profesorado:	32
Número de doctores/as	32
Categorías	11 CU, 15 TU, 4 CD, 2 AYD
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Protección de datos y transparencia en el sector público Administración digital e intervención pública TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	7.5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	7.5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas
Área de conocimiento: DERECHO CIVIL	
Número de profesorado	29
Número de doctores/as	29
Categorías	9 CU, 15 TU, 3 AYD, 1 PA, 1PC
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Propiedad Intelectual digital. Operaciones de financiación en el entorno digital. Contratación y comercio electrónico nacional e internacional TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	6 + 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	10,5 + 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO CONSTITUCIONAL

Número de profesorado	10
Número de doctores/as	10
Categorías	1 CU, 5 TU, 2 CD, 2 AYD.
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Los derechos fundamentales en la era digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	3 ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	3. ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Número de profesorado	10
Número de doctores/as 1	10
Categorías	1CU, 6 TU, 2CD +1CD
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Fiscalidad Digita TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	4,5 + 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	4,5 + 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas

Área de conocimiento: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Número de profesorado	16
Número de doctores/as	16
Categorías	6 CU, 7 TU, 1 AYD, 2 PA
Número de Profesorado acreditado	14
Materias / asignaturas	Ética pública digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	1,5 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Número de profesorado	3
Número de doctores/as	3
Categorías	1 TU, 1 AYD, 1 PC.
Número de Profesorado acreditado	3
Materias / asignaturas	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	6 ECTS + 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Número de profesorado	4
Número de doctores/as	4
Categorías	2 TU, 1AYD, 1CD
Número de Profesorado acreditado	4
Materias / asignaturas	Regulación internacional de la actividad digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de profesorado	6
Número de doctores/as	6
Categorías	1 CU, 3TU, 1CD, 1AYD
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	3 ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	3 ECTS + 0,375 TFM+ 0,375 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Número de profesorado	11
Número de doctores/as	11
Categorías	4 CU; 5 TU; 1 PPL; 1 AYD
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Sociedades mercantiles, competencia y propiedad industrial en el ámbito digital Contratación y comercio electrónico nacional e internacional Operaciones de financiación en el entorno digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	7,5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	13,5 ECTS + 0,93 TFM+ 0,93 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO PENAL

Número de profesorado	9
Número de doctores/as	9
Categorías	3 CU, 2 TU, 3 AYD; 1 PA.
Número de Profesorado acreditado	9
Materias / asignaturas	Delitos en el entorno digital TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	4,5 ECTS + 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	4,5 ECTS+ 0,56 TFM+ 0,56 Prácticas Externas

Área de conocimiento: DERECHO PROCESAL

Número de profesorado	23
Número de doctores/as	23
Categorías	3 CU; 8 TU; 3 CD; 8 AYD; 1 PA
Número de Profesorado acreditado	12
Materias / asignaturas	Aspectos Procesales Del Derecho Digital Sistema Alternativo De Resolución De Conflictos En Línea (Odr) TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	6 ECTS + 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	6 ECTS+ 0,75 TFM+ 0,75 Prácticas Externas

Área de conocimiento: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	1CU; 1 TU
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Ciberseguridad e Inteligencia Artificial TFM Prácticas Externas
ECTS impartidos (previstos)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas
ECTS disponibles (potenciales)	1,5 ECTS+ 0,18 TFM+ 0,18 Prácticas Externas

Denominación del título: **MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL**

Universidad/es (si es título conjunto): **UNIVERSIDAD DE ALMERIA (UAL), UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA), UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO), UNIVERSIDAD DE JAÉN (UJA), UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)**

													Dedicación al Título <i>Los datos relativos a tiempo serán los precisos para la impartición del título en función de la asignación de cada curso entre todas las universidades</i>	Dedicación a otros títulos <i>Los datos de este apartado se desconocen porque dependen de la asignación docente que se realiza en cada curso académico.</i>	
Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a	Denominación asignatura	N° ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza ⁽²⁾	Área de Conocimiento del Profesorado ⁽³⁾	Nivel de idioma ⁽⁴⁾	Categoría ⁽⁵⁾	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente ⁽⁶⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽⁷⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁸⁾	Tiempo (horas/semana)	Denominación de título/s ⁽⁹⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana)
DERECHO ADMINISTRATIVO															
Málaga	01	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		2		TC			
Málaga	01	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		2		TC			
Málaga	02	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	02	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	03	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	03	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		3		TC			
Málaga	04	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Málaga	04	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Málaga	05	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	05	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			
Málaga	06	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		3		TC			



Málaga	06	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Málaga	07	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Málaga	07	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Málaga	08	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Málaga	08	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Málaga	09	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	CD	S		1		TC			
Málaga	09	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	CD	S		1		TC			
Málaga	10	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	CD	S		1		TC			
Málaga	10	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	CD	S		1		TC			
Málaga	11	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	AYD	S				TC			
Málaga	11	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	AYD	S				TC			
Málaga	12	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	AYD	S				TC			
Málaga	12	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	AYD	S				TC			
Córdoba	13	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	CU	S		4		TC			
Córdoba	13	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	CU	S		4		TC			
Córdoba	14	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		2		TC			
Córdoba	14	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		2		TC			



Córdoba	15	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		2		TC			
Córdoba	15	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		2		TC			
Córdoba	16	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Córdoba	16	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Jaén	17	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	CU	S		5		TC			
Jaén	17	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	CU	S		5		TC			
Jaén	18	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		2		TC			
Jaén	18	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		2		TC			
Jaén	19	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		4		TC			
Jaén	19	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		4		TC			
Jaén	20	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Jaén	20	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	TU	S		3		TC			
Jaén	21	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	CD	S		1		TC			
Jaén	21	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	CD	S		1		TC			
Cádiz	22	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	CU	S		6		TC			
Cádiz	22	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo	CU	S		6		TC			
Cádiz	23	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo	CU	S		5		TC			



Cádiz	23	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		5		TC			
Cádiz	24	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Cádiz	24	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Cádiz	25	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	25	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	26	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	26	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		2		TC			
Cádiz	27	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S				TC			
Cádiz	27	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S				TC			
Cádiz	28	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Cádiz	28	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CD	S		1		TC			
Almería	29	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		6		TC			
Almería	29	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		6		TC			
Almería	30	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Almería	30	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Almería	31	<i>Administración digital e intervención pública</i>	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			
Almería	31	<i>Protección de datos y transparencia en el sector público</i>	3	Híbrida	Derecho Administrativo		CU	S		4		TC			

Almería	32	Administración digital e intervención pública	4.5	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		1		TC			
Almería	32	Protección de datos y transparencia en el sector público	3	Híbrida	Derecho Administrativo		TU	S		1		TC			
DERECHO CIVIL															
Almería	33.	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Almería	33	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Almería	34	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Almería	34	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Almería	35.	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	35.	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	36.	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	36.	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Almería	37.	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Almería	37.	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		3		TC			
Cádiz	38.	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	38.	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	39.	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	39.	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	40.	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		6		TC			
Cádiz	40.	Propiedad intelectual digital	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		6		TC			
Cádiz	40.	Operaciones de financiación en el entorno digital	3	Virtual	Derecho civil		CU	S		6		TC			
Cádiz	41.	Contratación y comercio electrónico	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4		TC			



Cádiz	41.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	41.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Cádiz	42.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	42.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	42.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	43.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Cádiz	43.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Cádiz	43.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Cádiz	44.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	44.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Cádiz	44.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		4		TC			
Córdoba	45.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		5		TC			
Córdoba	45.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		5		TC			
Córdoba	46.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		AYD	S				TC			
Córdoba	46.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		AYD	S				TC			
Jaén	47.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		CU	S		5		TC			
Jaén	47.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		CU	S		5		TC			
Jaén	47.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		5		TC			
Jaén	48.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			



Jaén	48.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Jaén	48.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Jaén	49.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Jaén	49.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Jaén	49.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Jaén	50.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Jaén	50.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Jaén	50.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		2		TC			
Jaén	51.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		PC	S		1		TC			
Jaén	51.	<i>Contratación y comercio electrónico y</i>	6	Híbrida	Derecho civil		PC	S		1		TC			
Jaén	51.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		PC	S		1		TC			
Málaga	52.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		CU	S		4		TC			
Málaga	53.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	54.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	54.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		3					
Málaga	55.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	56.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	56.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			



Málaga	57.	<i>Propiedad Intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		TU	S		3		TC			
Málaga	58.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Virtual	Derecho civil		PA	S				TC			
Málaga	59.	<i>Contratación y comercio electrónico</i>	6	Híbrida	Derecho civil		AYD	S				TC			
Málaga	60.	<i>Propiedad intelectual digital</i>	1.5	Virtual	Derecho civil		AYD	S				TC			
DERECHO CONSTITUCIONAL															
Málaga	61.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		CU	S		6		TC			
Málaga	62.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S		1		TC			
Málaga	63.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		AYD	S				TC			
Córdoba	64.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		AYD	S				TP			
Cádiz	65.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S		4					
Cádiz	66.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S							
Jaén	67.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S		3		TC			
Jaén	68.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		TU	S							
Almería	69.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		CD	S							
Almería	70.	<i>Los derechos fundamentales en la era digital</i>	3	Virtual	Derecho Constitucional		CD	S		1					
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO															



Almería	71.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		3			TC			
Almería	72.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		3			TC			
Almería	73.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		2			TC			
Almería	74.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		CD	S		1			TC			
Almería	75.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		PC	N		0			TC			
Almería	76.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		CD	S		1			TC			
Málaga	77.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		CU	S		4			TC			
Málaga	78.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		1			TC			
Málaga	79.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		1			TC			
Málaga	80.	<i>Fiscalidad digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Financiero y Tributario		TU	S		1			TC			
FILOSOFÍA DEL DERECHO																
Málaga	81.	<i>Ética pública digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		3			TP			
Málaga	82.	<i>Ética pública digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		3			TP			
Málaga	83.	<i>Ética pública digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1			TP			
Málaga	84.	<i>Ética pública digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		AYD	S					TP			
Málaga	85.	<i>Ética pública digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		PA	S					TP			
Córdoba	86.	<i>Ética pública digital</i>	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		2			TP			

Córdoba	87.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1		TP			
Córdoba	88.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1		TP			
Córdoba	89.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		1		TP			
Almería	90.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		4		TP			
Almería	91.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		PA	S				TP			
Cádiz	92.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho	(4)	CU	S		4		TP			
Cádiz	93.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho	(4)	TU	S		3		TP			
Jaén	94.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		5		TP			
Jaén	95.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		CU	S		3		TP			
Jaén	96.	Ética pública digital	1,5	Virtual	Filosofía del Derecho		TU	S		3		TP			
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO															
Almería	97.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho internacional privado		TU	Sí		3					
Cádiz	98.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho internacional privado		AYD -TU (acr.)	Sí		-					
Jaén	99.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho internacional privado		PC	No		-					
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES															
Málaga	100.	Regulación internacional de la actividad digital	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional público y relaciones intern.		TU	S		1		TP			
Málaga	101.	Regulación internacional de la actividad digital	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional público y relaciones intern.		AYD	S				TP			
Jaén	102.	Regulación internacional de la actividad digital	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional		CD	S				TP			

					público y relaciones intern.										
Cádiz	103.	<i>Regulación internacional de la actividad digital</i>	1,5 ECTS	Virtual	Derecho internacional público y relaciones intern.		TU	S			3		TP		
DERECHO DEL TRABAJO Y LA SS															
Málaga	104.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS	B2	AD	Sí					TC		
Almería	105.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		TU	Sí			3		TC		
Cádiz**	106.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		TU	Sí			2		TC		
Córdoba	107.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		CU	Sí			5		TC		
Córdoba	108.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		CD	Sí					TC		
Jaén	109.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		CU	Sí			5		TC		
Jaén	110.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		CU	Si			4				
Jaén***	111.	<i>Digitalización de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social</i>	3	Virtual	Derecho del Trabajo y la SS		TU	Sí			2		TC		
DERECHO MERCANTIL															
Málaga	112.	<i>Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial</i>	4,5	Híbrida	Derecho Mercantil		TU	S			2		TC		
Málaga	112.	<i>Contratación y comercio electrónico nacional e internacional</i>	6	Híbrida	Derecho Mercantil		TU	S			2		TC		
Málaga	112.	<i>Operaciones de financiación en el entorno digital</i>	3	Híbrida	Derecho Mercantil		TU	S			2		TC		



Córdoba	113.	Operaciones de financiación en el entorno digital	3	Híbrida	Derecho Mercantil		CU	S		5		TC			
Córdoba	113.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho Mercantil		CU	S		5		TC			
Córdoba	114.	Operaciones de financiación en el entorno digital	3	Híbrida	Derecho Mercantil		PPL	S				TC			
Córdoba	114.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho Mercantil		PPL	S				TC			
Córdoba	115.	Operaciones de financiación en el entorno digita	3	Híbrida	Derecho Mercantil		AYD	S				TC			
Córdoba	115.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho Mercantil		AYD	S				TC			
Almería	116.	Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital	4,5	Híbrida	Derecho Mercantil		CU	S		5		TC			
Almería	117.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho Mercantil		TU	S		3		TC			
Almería	118.	Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital	4,5	Híbrida	Derecho Mercantil		TU	S				TC			
Cádiz	119.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho mercantil		CU	S		5		TC			
Cádiz	120.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho mercantil		TU	S		2		TC			
Cádiz	121.	Contratación y comercio electrónico nacional e internacional	6	Híbrida	Derecho mercantil		TU	S		2		TC			
Jaén	122.	Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital	4,5	Híbrida	Derecho mercantil		CU	S		5		TC			



Jaén	123.	<i>Sociedades Mercantiles, Competencia y Propiedad Industrial en el ámbito digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho mercantil		CU	S		4		TC			
DERECHO PENAL															
Córdoba	124.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B2/C1	TU	Sí		2		TC			
Córdoba	125.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	C2	AYD	Sí				TC			
Málaga	126.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal		CU	SI		4		TC			
Málaga	127.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal		AYD	SI				TC			
Almería	128.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B2/C1	CU	SI		3		TC			
Almería	129.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B1	PA	SI				TC			
Cádiz	130.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	C1-1 (CSLM)	CU	Sí		4		TC			
Cádiz	131..	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	B2 APTIS C1(CSLM)	TU	Sí		1		TC			
Jaén	132.	<i>Delitos en el entorno digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Penal	C1 INGLÉS	AYD	Sí				TC			
DERECHO PROCESAL															
Málaga	133.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CU	S		2		TC			
Málaga	133.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CU	S		2		TC			
Málaga	134.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	134.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	135.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	135.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0		TC			
Málaga	136.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		1		TC			

Málaga	136.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		1		TC			
Málaga	137.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Málaga	137.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Málaga	138.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Málaga	138.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Málaga	139.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		PA	S		0		TP			
Málaga	139.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		PA	S		0		TP			
Málaga	140.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S				TC			
Málaga	140.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S				TC			
Málaga	141.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Málaga	141.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CD	S		1		TC			
Almería	142.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CU	S		5		TC			
Almería	142.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CU	S		5		TC			
Almería	143.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Almería	143.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC			
Almería	144.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal	B1 Inglés	TU	S		2		TC			
Almería	144.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal	B1 Inglés	TU	S		2		TC			

Almería	145.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal	Aptis inglés B2	AYD	S					TC			
Almería	145.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal	Aptis inglés B2	AYD	S					TC			
Cádiz	146.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2			- TC	-	-	-
Cádiz	146.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2			TC			
Cádiz	147.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2			TC			
Cádiz	147.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2			TC	-	-	-
Cádiz	148.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S					TC	-	-	-
Cádiz	148.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S					TC	-	-	-
Cádiz	149.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S					TC	-	-	-
Cádiz	149.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S					TC	-	-	-
Córdoba	150.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CU	S		3			TC			
Córdoba	150.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CU	S		3			TC			
Córdoba	151.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0			TC			
Córdoba	151.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0			TC			
Córdoba	152.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		AYD	S		0			TC			
Córdoba	152.	Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)	1,5	Virtual	Derecho Procesal		AYD	S		0			TC			
Jaén	153.	Aspectos procesales del Derecho Digital	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		2			TC			



Jaén	153.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		2		TC				
Jaén	154.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		TU	S		1		TC				
Jaén	154.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		TU	S		1		TC				
Jaén	155.	<i>Aspectos procesales del Derecho Digital</i>	4,5	Híbrida	Derecho Procesal		CD	S		0		TC				
Jaén	155.	<i>Sistema alternativo de resolución de conflictos en línea (ODR)</i>	1,5	Virtual	Derecho Procesal		CD	S		0		TC				
INGENIERIA TELEMÁTICA																
Málaga	156	<i>Ciberseguridad e Inteligencia Artificial</i>	1,5	Virtual	Ingeniería Telemática		TU	S		3		TC				
Málaga	157	<i>Ciberseguridad e Inteligencia Artificial</i>	1,5	Virtual	Ingeniería Telemática		CU	S		5		TC				
	Núm. Total prof. diferentes:								% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título:							
	157								100%							

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora

(2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (presencial/híbrida/virtual)

(3) Área de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura

(4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano

(5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)

(6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)

(7) Experiencia investigadora en número de sexenios

(8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo

(9) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)

Tutela de prácticas

Tabla 8. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Potencialmente todos los profesores del áreas que imparten docencia en el título y que se encuentran incluidos en la presente memoria					La persona que designe, en su momento, la entidad colaborativa con la que las distintas universidades tienen formalizado convenio y que se recoge en el apartado correspondiente

5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Se describen los recursos de cada Universidad para la docencia presencial y para el apoyo a la docencia virtual en el apartado 6.1.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)

6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Infraestructuras materiales disponibles.

Universidad de Almería:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Almería dispone en el campus de instalaciones suficientes para impartir la parte correspondiente del máster. Infraestructuras materiales disponibles: 19 aulas en el campus, repartidas en 12 aulas del Aulario I, 2 aulas del Aulario II, 2 aulas en el Aulario IV, 1 aula en el edificio de Humanidades y, 2 aulas en el edificio de Derecho. Las aulas están equipadas para clases presenciales, así como para la grabación o emisión en streaming de las clases y tienen equipamiento informático básico para la docencia (ordenadores, proyector, webcam, sistemas de sonido y megafonía). El Aulario V cuenta con 28 aulas de informática (con capacidad entre 60 y 100 plazas) que presentan las siguientes características: PC's HP EliteDesk 800 G2 Intel Core i5-6500T 2.50 GHz. RAM: 8 GB. Unidad Samsung PM871 256 GB. Sistema Operativo: Windows 10 Professional 64 bits. Monitor HP E232 IPS Full HD 23". Proyector multimedia, tableta digitalizadora y webcam. La Universidad dispone, en el edificio CITIC, de 3 aulas de docencia avanzada para la impartición de clases en formato virtual y de Salas de ordenador del Centro de Atención a Usuarios (Planta baja del edificio CITIC), con más de 20 ordenadores para uso docente. Asimismo dispone de Aulas Móviles de Informática y del Servicio ARAI –Acceso Remoto a Aulas de Informática–

La UAL cuenta con una biblioteca centralizada con una amplia colección digital en Derecho y bibliografía en formato electrónico, así como distintas bases de datos. La Biblioteca de la Universidad tiene una sala con 70 ordenadores fijos para trabajar individualmente y con posibilidad de impresión remota. Asimismo, cuenta con 135 ordenadores portátiles que pueden utilizarse en préstamo. [Biblioteca](#)

Campus virtual: [Área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ATIC](#)

Plataforma de Aula Virtual: Plataforma Blackboard Learn Ultra.

Unidades de apoyo a la docencia virtual:

- Área de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ATIC)
- [Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual \(EVA\)](#)
- Servicio de creación de contenidos audiovisuales:

Universidad de Cádiz:

La Facultad de Derecho del Campus de Jerez de la Frontera, que es donde se va a desarrollar la actividad docente presencial del futuro Máster en Derecho Digital, tiene aulas suficientes, adecuadas y equipadas con todos los medios necesarios para impartir la docencia, tanto presencialmente como online. El Campus cuenta con 6 edificios principales (aulario, despachos y seminarios, servicios comunes, multiusos, biblioteca e institutos de investigación). Asimismo, está en construcción un nuevo aulario que ampliará los espacios disponibles para la docencia. Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos:

<https://www.uca.es/los-campus/jerez/>

<https://admjerez.uca.es/informacion-de-edificios/>

La Biblioteca del Campus de Jerez tiene una colección formada por alrededor de 100.000 ejemplares de monografías en papel, más unos 500 títulos de revistas. Dentro de la amplia colección de recursos electrónicos se encuentran los especializados en Derecho (Aranzadi, WestLaw, Lustel, La Ley Digital, Proview Portal, Legalteca, Tirant Online, Vlex, entre otros). La Sus instalaciones cuentan con 3 Salas de Lectura, con un total de 512 puestos, 17 salas de trabajo en grupo e individuales, Espacio de Aprendizaje y Sala de Fondo Antiguo. Los servicios ofertados incluyen desde el préstamo de libros, portátiles y espacios hasta cursos de formación especializados.

<https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-de-jerez/>

Por lo que respecta a la docencia virtual, se dispone de un campus virtual en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle <https://campusvirtual.uca.es/>. Tanto profesores como alumnos tienen a su disposición software licenciado (Google, MS Teams) para el desarrollo de videoconferencias que permiten la impartición online de clases, tutorías electrónicas y, en general, cualquier actividad docente en modalidad virtual.

Servicios informáticos: <https://informatica.uca.es/>

Universidad de Córdoba:

En materia de infraestructuras, cabe sostener que la Universidad de Córdoba (UCO) en su conjunto y la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Politécnica Superior de Bélmez, más en particular, disponen de recursos docentes adecuados y suficientes para la implantación y desarrollo de la enseñanza en todos sus edificios destinados a tal fin. Estos recursos incluyen tanto el mobiliario de las aulas como los medios audiovisuales necesarios para la impartición de la docencia.

En concreto, los recursos materiales y servicios directamente vinculados con la docencia existentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba son: Salón de actos (327 plazas); Sala de Juntas I (29 plazas); Sala de Juntas II (26 plazas); Sala de usos múltiples (55 plazas); Aula 1 (60 plazas); Aula 2 (89 plazas); Aula 3 (95 plazas); Aula 4 (91 plazas); Aula 5 (32 plazas); Aula 6 (94 plazas); Aula 7 (95 plazas); Aula 8 (46 plazas); Aula de informática I (40 plazas); Aula 11 (90 plazas); Aula de informática II (40 plazas); Aula 11 (90 plazas); Aula 12 de informática (35 plazas); Aula 13 (157 plazas); Aula 14 (173 plazas); Aula 15 (84 plazas); Aula 16 (84 plazas); Aula seminario 17 (21 plazas); Aula 18 (236 plazas); Aula 19 (90 plazas); Aula 20 (90 plazas); Aula 21 (90 plazas); Aula 22 (70 plazas); Aula Anfiteatro I (39 plazas); Aula Anfiteatro II (75 plazas); Aula seminario Sótano I (32 plazas); Aula seminario Sótano II (32 plazas).

Soporte TIC para la docencia: <https://moodle.uco.es/moodlemap/>

Universidad de Jaén:

La Universidad de Jaén, y en su caso el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) implicado en este Máster, cuenta con infraestructuras suficientes, aulas y material para videoconferencias suficientes como para que la docencia híbrida (presencial y online) del Máster esté perfectamente atendida.

La Universidad de Jaén cuenta con un total de 165 aulas de docencia, que permiten hasta un máximo de puestos para asistencia de 12464 asientos, más un total de 152 asientos adaptados para discapacidad, lo que significa un total de puestos totales ascendente a 13297, distribuidos en un total de diez edificios, con sus correspondientes seminarios y salas de reuniones suficientes para la realización de cualquier tipo de actividad docente en grado, máster o doctorado.

- Espacios docentes: <https://www.ujaen.es/gobierno/anuario/datos-estadisticos/infraestructuras/82-numero-de-aulas-y-numero-de-puestos-por-edificios>
- Soporte TIC para la docencia: <https://www.ujaen.es/servicios/sinformatica/>
- Servicio de Biblioteca: <https://www.ujaen.es/servicios/biblio/>

Universidad de Málaga:

La Facultad de Derecho de la Universidad Málaga dispone de las infraestructuras y medios informáticos necesarios para impartir la docencia del máster tanto presencial como virtual. En concreto dispone de 18 aulas docentes y 6 seminarios perfectamente equipadas para responder a las exigencias tecnológicas de la docencia (ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi...).

Además, dispone de otros espacios completamente equipados: Aula Magna; Aula de Grados “Rector José María Martín Delgado”, Aula Judicial “Rector Antonio Pérez de la Cruz Blanco”; Sala Emérita – Honoris Causa; Sala Lex Flavia Malacitana; Sala de Juntas; y varias aulas de informática.

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/58617/descripcion-general-instalaciones/>

La Biblioteca “Alejandro J. Rodríguez Carrión”, cuenta, entre sus fondos bibliográficos, con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio, en un total de 650 colecciones.

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/124656/biblioteca/>

Campus Virtual: <https://campusvirtual.cv.uma.es/>

Servicios informáticos: <https://www.uma.es/servicio-central-de-informatica/>

Todas las universidades cuentan con campus virtual como apoyo a la docencia presencial y para el desarrollo de actividades online cuyos enlaces se indican-

En la impartición del título queda garantizado el cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal [Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD)], asegurando la confidencialidad de la información tratada, principalmente en la evaluación no presencial.

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Universidad de Almería: La Facultad de Derecho de la Universidad de Almería cuenta con un jefe de Negociado para asumir las tareas de gestión correspondientes al máster.

Universidad de Cádiz: La Facultad de Derecho de la UCA cuenta con Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente de los títulos de la Facultad, incluido el futuro Máster en Derecho Digital.

El PTGAS no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de los diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario. Por tanto, se cuenta con los recursos humanos que componen las distintas unidades administrativas de la Universidad de Cádiz que dan apoyo directo a la gestión.

Universidad de Córdoba: El mismo juicio emitido en relación con el PDI puede realizarse en lo que respecta al personal de administración y servicios: La Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba posee el personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la impartición del Máster en Derecho digital.

Asimismo, el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios del Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) se encarga en la Universidad de Córdoba de dar soporte y apoyo a la gestión administrativa de los títulos oficiales de máster. En el siguiente enlace se encuentra la composición de su personal con sus funciones.

Ver composición en <https://www.uco.es/idep/menu-masteres/quienes-somos>

Se establecerá una de las personas que se encargan de la gestión y apoyo de otros másteres de referencia para dicho máster. Realizando funciones específicas de gestión de la matriculación, acceso, gestión de documentos de evaluación, atención al alumnado y por otro lado existe personal con funciones específicas como; gestión de certificados, gestión de las prácticas del alumnado, internacionalización, tramitación de títulos, gestión económica entre otras.

Universidad de Jaén: Todo el PTGAS, adscrito a la Facultad, y en General a la Escuela de posgrado se encuentra a disposición de la gestión académica del Master. Además, el resto del PTGAS de la Universidad de Jaén constituye el sector de la Comunidad Universitaria al que corresponden la gestión técnica, económica y administrativa, así como el apoyo, asesoramiento y asistencia en el desarrollo de las funciones de la Universidad y de las autoridades académicas. La Universidad de Jaén cuenta con numerosos servicios universitarios y unidades técnicas, destinadas personal técnico, de gestión y de administración y servicios; a alumnado, y a profesorado. Encontrándose estos servicios centralizados para dar su apoyo a la comunidad: Servicios | Universidad de Jaén (ujaen.es).

Universidad de Málaga: El Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Málaga y de su Facultad de Derecho se encuentra disponible para las tareas administrativas y de gestión de las distintas titulaciones, entre las que se incluye el futuro Máster en Derecho Digital.

6.2.- Gestión de las Prácticas externas

Tabla 9. Información sobre Prácticas externas

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	30
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan las prácticas en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Universidad de Almería		 CONVENIOS_FACULTAD DE DERECHO.xls	
Universidad de Jaén		 LISTADO DE CONVENIOS PRÁCTIC	

Universidad de Almería:

<https://www.ual.es/secretariageneral/convenios/buscar-convenios>

[Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Almería](#) .aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2016.

[Convenios](#) La oferta de las prácticas externas se publicará de la página Web del título correspondiente y/o a través de la plataforma virtual del servicio gestor de la UAL: [ICARO](#)

Universidad de Jaén:

UJA: <https://empleo.ujaen.es/practicas/convenios-empresas-colaboradoras>

El servicio general de Gestión de Convenios de la UJA no tiene aún una página que asocie el convenio con el link que permita visibilizar el mismo En el Excel constan las 10 empresas seleccionadas para el máster. Se pueden proporcionar en cualquier momento los convenios formato pdf.

Universidad de Cádiz:

<https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-facultad-derecho/>

Ruta:

2022 IMPLANTA SGC v.3.0 - Gestión por procesos - Facultad de Derecho

>>>> 03 Diseño, seguimiento y mejora de los títulos

>>>> 01 Verificación

>>>> Máster en Derecho Digital

Todos los convenios de prácticas también pueden descargarse en la plataforma de prácticas GADES, a la que se accede en <https://gades.uca.es/>, con usuario y contraseña

Universidad de Córdoba:

<https://www.uco.es/transparencia/convenios>

Universidad de Málaga:

UMA: https://drive.google.com/drive/folders/14_cE8eaAn7T-C2FX7NpF5_SL3EIIW--w?usp=sharing

7. Calendario de implantación

7.1.- Cronograma de implantación

Curso de inicio:	2025-2026
Cronograma:	2025-2026: implantación del primer y segundo semestre

7.2.- Procedimiento de adaptación

No procede

7.3.- Enseñanzas que se extinguen

Cod. RUCT	
Denominación título y Centro	

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

8.1.- Sistema interno de garantía de calidad

El SGC de aplicación le corresponde al del Centro de la Universidad Coordinadora (UMA).

UAL: <https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/spec>

UCA: <https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/>

UCO: <https://www.uco.es/sgc/>

UJA: <https://cep.ujaen.es/centro-de-estudios-de-postgrado/sistema-de-garantia-de-calidad> (SGC adaptado al modelo IMPLANTA del Centro de Estudios de Postgrado -CEP- de la UJA)

UMA: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

8.2.- Medios para la información pública

Página web de las universidades donde se puede localizar todo lo concerniente a las titulaciones de máster:

UAL: <https://www.ual.es/universidad/centros/derecho/titulaciones>

[Másteres](#)

[Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante.](#)

UCA: <https://derecho.uca.es/masteres-y-posgrados/>

UCO: <https://www.uco.es/idep/idep-masteres>

UJA: <https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres>

UMA: <http://www.uma.es/masteres-oficiales/>

Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Cada centro desarrolla una serie de actividades para dar una respuesta a las necesidades de orientación y apoyo de los estudiantes matriculados en esta titulación que se difundirán principalmente a través de la página web y el campus virtual para garantizar que la información llegue al máximo de alumnos, fomentando, al mismo tiempo, su participación en las distintas actividades. En concreto se propone:

- Sesión de recepción por parte de la coordinación para explicar al estudiantado de nuevo ingreso los aspectos organizativos y todo lo relativo al desarrollo del título y la configuración de las páginas de las asignaturas en el campus virtual.
- Celebración de reuniones periódicas para recabar información sobre el devenir del título, las necesidades formativas, las labores docentes, etc.
- Celebración de una reunión para informar a los estudiantes sobre el sistema de prácticas: requisitos, evaluación, identificación de tutores académicos, etc.
- Sesiones informativas sobre salidas profesionales y con empleadores del título.

El alumnado cuenta con la página web del máster y el campus virtual para recibir las informaciones necesarias sobre el título

8.3.- Anexos

Informe previo de la comunidad autónoma

**INFORME PREVIO A LA VERIFICACIÓN DE LAS DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

El artículo 57.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece que la Consejería competente en materia de Universidades deberá emitir informe favorable sobre la adecuación de los planes de estudios a los objetivos y criterios establecidos en la programación universitaria de Andalucía para que los planes de estudios puedan ser remitidos para su verificación.

De otro lado, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad dispone en su artículo 26.3 que las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias sobre la programación universitaria y la ordenación del mapa de titulaciones oficiales de su ámbito territorial, realizarán un informe preceptivo sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial previo al inicio del procedimiento de verificación de tal manera que en caso de informe favorable, la universidad podrá iniciar el procedimiento de verificación del título.

Por su parte, el artículo 14 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de los procedimientos para la ordenación de las enseñanzas universitarias, regula la emisión del informe previo de adecuación, necesidad y viabilidad de los planes de estudios, así como la información acreditativa de la adecuación del plan de estudios a la programación universitaria de la Junta de Andalucía y de la necesidad y viabilidad académica y social del título previo a la verificación.

Mediante Resolución de 8 de abril de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero y en el artículo 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se acordó el plazo de presentación para la solicitud de informe previo a la verificación de los títulos que se prevé impartir en el curso 2025-2026.

El órgano competente para la emisión del presente informe es la Dirección General de Coordinación Universitaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, que al respecto dispone que le corresponde a este centro directivo el control, evaluación y seguimiento de la Programación Universitaria del Sistema Universitario Andaluz.

Dando cumplimiento en tiempo y forma a la Resolución de 8 de abril de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, la Universidad de Málaga ha presentado la solicitud para la emisión de informe previo a verificación para los títulos universitarios que a continuación se relacionan:

1. Máster Universitario en Biotecnología y Biología Vegetal por la UNIA y la Universidad de Málaga.
2. Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad de Málaga.
3. Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Málaga y la Universidad de Jaén.



LORENZO SALAS MORERA		28/06/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA9CJBT9TNNCR9FXWBZJB96CKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo Social por la Universidad de Málaga.
5. Máster Universitario en Gestión Ejecutiva de Alojamientos Turísticos por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga.
6. Máster Universitario en Intervención e Investigación Logopédicas por la Universidad de Chile y Universidad de Málaga.
7. Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad de Alicante, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Málaga, Universidad Santiago de Compostela y Universidad de Valencia.
8. Máster Universitario en Salud Global por la Universidad de Almería, la Universidad de Islas Baleares y la Universidad de Málaga.
9. Máster Universitario en Tecnologías para el Mundo Conectado / MSc Connected World Technologies por la Universidad de Málaga.
10. Programa de Doctorado en Estudios Sociales y del Trabajo por la Universidad de Málaga.

Para la necesaria valoración sobre la necesidad y viabilidad académica y social de los títulos a implantar, y la adaptación del plan de estudios propuesto a la Programación Universitaria de Andalucía, aprobada por Orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, el 7 de mayo de 2024 (BOJA núm. 93, de 15 de mayo), teniendo en cuenta las orientaciones estratégicas de la Universidad se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de junio:

- La afectación del nuevo título al tejido productivo andaluz, valorando para ello la impartición de títulos con formación dual.
- La justificación sobre la viabilidad de la nueva titulación.
- El equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas.
- La valoración de la nueva enseñanza como título conjunto.
- La valoración de la nueva enseñanza como título internacional.
- El principio de especialización de la universidad y complementariedad de la programación universitaria.
- La suficiencia de recursos de personal e infraestructuras para la implantación de la nueva titulación.
- La solvencia y viabilidad económica para la puesta en marcha del nuevo plan de estudios.
- La impartición del nuevo título en un centro cuyo sistema de garantía de calidad esté certificado o que cuente con acreditación institucional.
- El calendario propuesto para la implantación de la nueva titulación.

De acuerdo con los criterios establecidos, y una vez analizada la solicitud y previa valoración de la viabilidad académica y social de los planes de estudios propuestos por la Universidad de Málaga, desde esta Dirección General de Coordinación Universitaria se informa lo siguiente:

Se emite informe FAVORABLE previo a la verificación para los títulos:

1. Máster Universitario en Biotecnología y Biología Vegetal por la UNIA y la Universidad de Málaga.
2. Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad de Málaga.

LORENZO SALAS MORERA		28/06/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA9CJBT9TNNCR9FXWBZJB96CKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Málaga y la Universidad de Jaén.
4. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Trabajo Social por la Universidad de Málaga.
5. Máster Universitario en Gestión Ejecutiva de Alojamientos Turísticos por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Málaga.
6. Máster Universitario en Intervención e Investigación Logopédicas por la Universidad de Chile y Universidad de Málaga.
7. Máster Universitario en Materiales Avanzados por la Universidad de Alicante, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Zaragoza, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Málaga, Universidad Santiago de Compostela y Universidad de Valencia.
8. Máster Universitario en Salud Global por la Universidad de Almería, la Universidad de Islas Baleares y la Universidad de Málaga.
9. Máster Universitario en Tecnologías para el Mundo Conectado / MSc Connected World Technologies por la Universidad de Málaga.
10. Programa de Doctorado en Estudios Sociales y del Trabajo por la Universidad de Málaga.

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

LORENZO SALAS MORERA		28/06/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA9CJBT9TNNCR9FXWBZJB96CKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	